

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6889** *TRANSPORTES DOPICO VILABOY, S.A.*

Convocatoria de Junta General de accionistas.

Don Francisco Candocia Pita, español, casado, con N.I.F.: 32.591.682S y con domicilio en Lugar de A Cabana, Ferrol (A Coruña), Administrador solidario de la mercantil Transportes Dopico Vilaboy, Sociedad Anónima con C.I.F. A-15027568, y con domicilio social en Carretera de Castilla número 595 - Narón (A Coruña) de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar el día 5 de septiembre de 2017, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 6 de septiembre de 2017, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en la Notaria de don Luis C. Landeiro Aller, en calle San Andrés, 24 – 15570 – Narón (A Coruña) para deliberar y votar sobre los asuntos comprendidos en los puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Transportes Dopico Vilaboy, Sociedad Anónima, así como de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación de los Administradores de Transportes Dopico Vilaboy, Sociedad Anónima, durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Renovación de cargos de Administrador.

Cuarto.- Fijación de la retribución de administradores para el ejercicio de 2017.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

A) Derecho de Información.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de poder obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

B) Asistencia de Notario.

Se pone en conocimiento de los accionistas que para facilitar la elaboración del acta de la reunión, los Administradores solidarios han acordado requerir la presencia de un notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Narón, 10 de julio de 2017.- El Administrador solidario, Francisco Candocia Pita.

ID: A170056545-1

cve: BORME-C-2017-6889